



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

DIRECCION REGIONAL DE SANTA ANA



INFORME DE EXAMEN ESPECIAL

A LOS INGRESOS Y EGRESOS Y AL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y NORMATIVA APLICABLE, A LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE DE SANTIAGO DE LA FRONTERA, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA, POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.



SANTA ANA, 21 DE ENERO DE 2022

INDICE



CONTENIDO	PAG.
1 Párrafo Introdutorio	1
2 Objetivos del Examen Especial	1
3 Alcance del Examen Especial	1
4 Procedimientos de Auditorías Aplicados	2
5 Resultados del Examen Especial	2
6 Conclusión del Examen	2
7 Recomendaciones	3
8 Análisis de Informes de Auditoría Interna y Firmas Privadas de Auditoría	3
9 Seguimiento a Recomendaciones de Auditorías Anteriores	3
10 Párrafo Aclaratorio	3



Señores
Miembros de la Junta Directiva
Empresa Municipal de Agua Potable de Santiago de la Frontera
Departamento de Santa Ana
Presentes.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 195 y 207 incisos 4 y 5 de la Constitución de la República, artículo 5 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y artículo 108 del Código Municipal y 35 del Reglamento Orgánico Funcional de esta Corte, realizamos Examen Especial del cual se presenta el informe correspondiente, así:

1. PÁRRAFO INTRODUCTORIO

Con base al Plan Anual de esta Dirección Regional, se emitió la Orden de Trabajo No. 48/2021 de fecha 20 de septiembre de 2021, para realizar Examen Especial a los Ingresos y Egresos y al Cumplimiento de Leyes y Normativa Aplicable a la Empresa Municipal de Agua Potable de Santiago de la Frontera, Departamento de Santa Ana, correspondiente al período del 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Emitir una conclusión que contenga los resultados, sobre la adecuada ejecución de los ingresos y egresos, y el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias correspondientes, por el período examinado, de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Comprobar la legalidad y veracidad de los documentos que respaldan los ingresos y egresos.
- b) Comprobar que los ingresos, egresos, fueron ejecutados de acuerdo a los fines de EMAPSAF.
- c) Comprobar que la Empresa cumplió en todos los aspectos importantes, con las leyes, reglamentos y otras normas aplicables.
- d) Verificar que los ingresos percibidos fueron remesados integra y oportunamente a las cuentas bancarias de la Empresa.

3. ALCANCE DEL EXAMEN ESPECIAL

Nuestro alcance consistió en efectuar un Examen Especial de naturaleza financiera y de cumplimiento legal, a la documentación que respalda los Ingresos y Egresos, ejecutados por la Empresa Municipal de Agua Potable de Santiago de la Frontera, departamento de Santa Ana, por el período del 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020.



Realizamos nuestra Auditoría con base a Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, en lo aplicable.

4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

Los principales procedimientos aplicados fueron:

- a) Comprobamos la legalidad veracidad y la documentación de respaldo de los ingresos.
- b) Verificamos la correcta aplicación de las tarifas por los cobros por servicio de agua, multas y nuevas acometidas.
- c) Verificamos que los recibos de ingresos estén libres de borraduras, tachaduras y enmendaduras.
- d) Verificamos el adecuado cumplimiento de los requisitos tributarios.
- e) Verificamos la correcta elaboración de las conciliaciones bancarias.
- f) Comprobamos que las remesas de los fondos fueron integrales y oportunas.
- g) Verificamos la adecuada documentación de soporte de los egresos por remuneraciones.
- h) Verificamos de las planillas de remuneraciones, los correctos cálculos aritméticos, descuentos, remisión de descuentos, contabilización.
- i) Verificamos que las retenciones legales y descuentos efectuados a empleados se efectuaron conforme a las leyes aplicables (RENTA, INPEP, AFP e ISSS).
- j) Verificamos la legalidad y veracidad de los procesos de adquisiciones y contratación de bienes y servicios.
- k) Comprobamos la existencia documentación de soporte y su contabilización de las adquisiciones de bienes y servicios y que éstos sean de legítimo abono.
- l) Verificamos que los cheques emitidos cuenten con su respectivo documento que respalde el egreso y se haya emitido a nombre del proveedor.
- m) Comprobamos que exista acuerdo previo de la erogación del gasto.

5. RESULTADOS DEL EXAMEN ESPECIAL

Como resultado de los procedimientos aplicados y pruebas de auditoría, no determinamos errores materiales significativos a comunicar.

6. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN ESPECIAL

De acuerdo a los procedimientos realizados y al resultado obtenido, concluimos que el examen realizado a la Empresa Municipal de Agua Potable de Santiago de la Frontera, departamento de Santa Ana, por el período del 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020, ha cumplido con los objetivos planteados, ya que estos fueron orientados a verificar el adecuado registro contable de las operaciones financieras y al cumplimiento de aspectos legales aplicables. El examen fue realizado conforme a las Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

7. RECOMENDACIONES

El presente informe no presenta recomendaciones

8. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA

Según los Estatutos de la Empresa, la Auditoría Interna es ejercida por la Unidad de Auditoría Interna de la Municipalidad de Santiago de la Frontera, sin embargo, la unidad no realizó ningún examen a EMAPSAF; no obstante, la Ley de la Corte de Cuentas de la República, en el Art. 34, exceptúa de Auditoría Interna a las entidades u organismos del sector público cuyo presupuesto de funcionamiento es inferior a cinco millones de colones o su equivalente en dólares.

Según los Estatutos de la Empresa, deberá contar con Auditoría Externa, la cual fue contratada y se realizó para los periodos 2019 y 2020, en cuyos informes emite opinión que los estados financieros han sido preparados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas entidades (NIF PARA PYMES).

9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

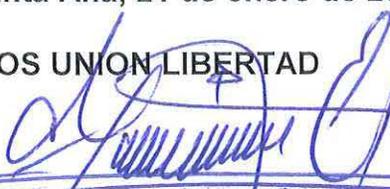
El último informe practicado por la Corte de Cuentas, corresponde al informe final del Examen Especial a los Ingresos, Egresos y a la Legalidad de las Transacciones y el Cumplimiento de Otras Disposiciones Aplicables a la Empresa Municipal de Agua Potable de Santiago de la Frontera, departamento de Santa Ana, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, no presenta recomendaciones a las cuales darle seguimiento, no contiene hallazgos, ni asuntos menores en Carta a la Gerencia.

10. PARRAFO ACLARATORIO

Este informe se refiere al Examen Especial a los Ingresos y Egresos y al Cumplimiento de Leyes y Normativa Aplicable a la Empresa Municipal de Agua Potable de Santiago de la Frontera, Departamento de Santa Ana, correspondiente al período del 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020 y se ha preparado para ser comunicado a los Miembros de la Junta Directiva de la Empresa Municipal y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

Santa Ana, 21 de enero de 2022

DIOS UNION LIBERTAD


Arturo Iván Escobar Aragón
DIRECTOR OFICINA REGIONAL SANTA ANA
CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

